



En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP II, se hace el siguiente análisis del sector:

- 1. OBJETO:** “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL CON EL PROPOSITO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES”

El objeto que se pretende contratar se encuentra debidamente inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia así:

CODIGO	DESCRIPCION
82121505	Impresión promocional o publicitaria
82141502	Diseño o gráficos artísticos

2. PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto de Cultura y Turismo, tiene a cargo la promoción turística del municipio de Manizales, de acuerdo a La política de turismo, identidad y desarrollo competitivo, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y del Ministerio de Cultura, describe la importancia de la promoción y desarrollo de turismo en el territorio Colombiano, y las estadísticas de crecimiento porcentual del turismo, indicadas por la OMT, que afirman que se da una interacción permanente entre la cultura y el turismo, generando la necesidad de aprovechar el uso de los espacios, lugares y paisajes que cuentan con condiciones patrimoniales y de naturaleza como medio para el desarrollo de la industria del turismo, en este sentido, se hace necesaria la contratación del servicio de impresos que logre potencializar las oportunidades y atraer turistas a visitar los sitios de interés y a generar nuevas fuentes de ingresos al Municipio.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Manizales tiene como fin fortalecer los lugares de interés turístico se requiere como herramienta grafica de apoyo, la guía turística del Municipio de Manizales, mapas turísticos, guía gastronómica, y de algunos atractivos de gran interés, las cuales nos permitirá promocionar nuestro municipio como un destino turístico importante y sobresaliente dentro del país. En este sentido y teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se hace necesaria la contratación de servicio litográfico para la impresión de guías turísticas, cartillas guías turísticas del Municipio, para garantizar las actividades que se realizan en dichos sitios, por lo tanto el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales debe iniciar un proceso de mínima cuantía para: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES PARA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO.



El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de acuerdo a lo preceptuado por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, modificada por la ley 1474 de 2011 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia-, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa.

MODALIDAD: MINIMA CUANTÍA

El contrato a suscribir, atenderá de manera previa, lo previsto en el libro segundo, parte segunda, título primero, subsección quinta, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, que regulan lo pertinente a la contratación bajo la modalidad de la "De la Mínima Cuantía".

En cuanto a la selección de mínima cuantía el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 pregona lo siguiente: *"La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto,..."* que para el instituto de cultura y turismo corresponde hasta \$28.000.000 conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

Se realiza la adquisición de bienes o servicios a través de esta modalidad de contratación, teniendo en cuenta de que el Instituto de Cultura y Turismo de la ciudad de Manizales, promueve el municipio de Manizales turísticamente. Por ello, para realizar dicha promoción se requieren los elementos descritos en el cuadro técnico del estudio previo del presente proceso.

Se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación Pública.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de éste se derive, se sujetarán a la constitución política, el estatuto general de contratación de la administración pública de acuerdo a lo preceptuado por las leyes.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances de lo que se requiere, el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, considera que el contratista debe contar y acreditar experiencia específica relacionada directamente con el objeto a contratar, es decir,



CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES, y además con el objeto social que le permita desarrollar la actividad comercial relacionada con el objeto del contrato.

En consecuencia, deberán acreditar experiencia similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

De conformidad con el artículo 33 numeral primero de la ley 2069 de 2020, en la plataforma SECOP II se pudieron identificar algunos proveedores directos o indirectos que pueden llegar a prestar el servicio requerido dentro de los códigos arriba mencionados. En este orden de ideas, se encontró en la plataforma transaccional, que las siguientes MIPYMES, entre otras pueden acudir al proceso de la referencia:

- BLANECOLOR
- EDITORIAL ANDINA
- PIXELAR
- GRAFITEL

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior al servicio prestado, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de Liquidez y Endeudamiento contenido en la capacidad financiera.

Con respecto a la capacidad financiera de la Secretaría General se tiene que, cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Para el proceso de contratación, se destinó una partida de a **VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS (\$24.848.090) PESOS MCTE iva incluido** (En caso de que se cause) luego de analizar las cotizaciones solicitadas y entregadas por empresas reconocidas en el mercado local:

Se recibieron cuatro (4) cotizaciones de los servicios que requiere el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, con posibles oferentes dando como resultado el promedio de precios en el mercado.



PROMEDIO COTIZACIONES:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1(Blanecolor)	COTIZACION 2 (Andina)	COTIZACION 3 (Pixelar)	COTIZACION 4 (Grafitel)	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL \$
1	Mapas (cara frontal mapa del centro histórico, cara posterior mapa turístico de Manizales)	UNIDAD	2.000	600	722	1.500	714	884	1.768.000
2	Guía gastronómica	UNIDAD	1.500	3.810	3.288	4.890	5.434	4.356	6.533.250
3	Material promocional de Pueblito Manizaleño	UNIDAD	400	4.220	4.565	6.850	5.236	5.218	2.087.100
4	Material promocional del Tour de la 5	UNIDAD	400	4.220	4.565	6.850	5.236	5.218	2.087.100
5	Guía de turismo	UNIDAD	800	4.050	5.276	8.080	12.425	7.458	5.966.292
6	Habladores bus turístico	UNIDAD	70	4.330	952	12.300	23.800	10.346	724.185
7	Directorio de Biciturismo	UNIDAD	400	8.000	15.751	18.493	14.578	14.205	5.682.164
				\$ 29.230	\$ 35.119	\$ 58.963	\$ 67.423	\$ 47.684	\$ 24.848.090

PROMEDIO

24.848.090

Total promedio del estudio de mercado soportado en las cotizaciones: VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS (\$24.848.090) PESOS MCTE, IVA INCLUIDO (si se genera) (En caso de que se cause).

FORMA DE PAGO: Para el trámite de pago, se pagará mediante actas de ejecución parcial, en cada caso deberán mediar: i. Informe de actividades. ii. Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato. iii. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral conformes las disposiciones legales en la materia.

La ausencia de cualquiera de los anteriores requisitos dará lugar a que la cuenta solo se entienda radicada una vez los mismos se hayan allegado de manera completa, y a partir de ese momento correrá el plazo que tiene la entidad para efectuar el pago.

Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Para la realización del objeto **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES PARA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO.**



Se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que posea la experiencia y trayectoria en la prestación de este tipo de servicios. El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Secretaría General.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Todos los servicios deben contar con todos los estándares de calidad y fichas técnicas actualizadas, con las características en el cuadro técnico.

En este proceso se invitan a todos los posibles oferentes que quieran participar en la presentación de sus ofertas.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Concepto	Cantidad de páginas	Cantidad de ejemplares	Especificaciones	VALOR PROMEDIO
Mapas (cara frontal mapa del centro histórico, cara posterior mapa turístico de Manizales)	2	2.000	<p>Tipo: mapa turístico plegable</p> <p>Papel: propalcote</p> <p>Gramaje: 150</p> <p>Tamaño: 48 cm de ancho x 23 cm de alto</p> <p>Tintas: 4x4 por ambas caras a full color</p> <p>Acabados: plegado a seis cuerpos con caratula y contra-caratula</p> <p>Diseño e impresión</p> <p>NOTA: la cara frontal la tenemos lista, pero la posterior se debe actualizar y su formato es CDR.</p>	1.768.000
Guía gastronómica	42	1.500	<p>Tipo: cartilla</p> <p>Páginas: 44, incluyendo la portada</p> <p>Características: 11 cuerpos (10 cuerpos en 115 gramos a 4x4 tintas – 1 cuerpo portada en 200 gramos a 4x0 tintas – terminado emblocado)</p> <p>Tamaño: 22 cm de ancho X 12 de alto</p> <p>Levantamiento de artes finales</p> <p>NOTA: Se cuenta con un formato en PDF, la información se debe actualizar Se cuenta con un formato en PDF, la información se debe actualizar</p>	6.533.250



Material promocional de Pueblito Manizaleño	18	400	Tipo: cartilla Páginas: 20, incluyendo la portada Características: 24x15 cerrado plegado al centro, en 150 gramos a 4x4 tintas - portada en 200 gramos a 4x0 tintas – sin acabados, cocido al caballete con ganchos) Tamaño: 24 cm de ancho X 15 de alto Impresión NOTA: Se entregan artes finales	2.087.100
Material promocional del Tour de la 5	16	400	Tipo: cartilla Páginas: 20, incluyendo la portada Características: 24x15 cerrado plegado al centro, en 150 gramos a 4x4 tintas - portada en 200 gramos a 4x0 tintas – sin acabados, cocido al caballete con ganchos) Tamaño: 24 cm de ancho X 15 de alto Impresión NOTA: Se entregan artes finales	2.087.100
Guía de turismo	56	800	Tipo: cartilla Páginas: 56, incluyendo la portada Características: impresa en 150 gramos a 4x4 tintas – caratula en 200 gramos a 4x0 tintas – sin acabado – embloçada al lomo) Tamaño: 22 cm de alto X 12 cm de ancho Impresión NOTA: Se entregan artes finales	5.966.292
Habladores bus turístico	-	70	Tipo: hablador Tamaño: 14cm de alto x 11cm de ancho 200 gramos – 4x0 tintas NOTA: Se entregan artes finales	724.185
Directorio de Biciturismo	60	400	Tipo: cartilla Páginas: 60, incluyendo la portada	5.682.164



			Características: impresa en 150 gramos a 4x4 tintas – caratula en 200 gramos a 4x0 tintas – sin acabado – emblocada al lomo) Tamaño: 22 cm de alto X 12 cm de ancho impresión NOTA: Se entregan artes finales	
TOTALES				\$ 24.848.090

Total promedio del estudio de mercado soportado en las cotizaciones: VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS(\$24.848.090).

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DE BIENES O SERVICIOS: Después de consular en la página de Colombia compra eficiente se puede establecer que este servicio también es contratado por otras entidades las cuales reseñamos a continuación:

No. Proceso	Objeto	Departamento o Municipio	Cuántia	Plazo
Licitación Pública 11-09	Seleccionar, En Desarrollo De La Estrategia De Comunicaciones Del IDT, Una Empresa De Comunicaciones, Conocida En El Mercado Como De BTL, Para La Organización, Administración, Operación Y Apoyo Logístico De Eventos; Y Para El Posicionamiento Del Instituto A Través Del Manejo De Relaciones Con Los Públicos, Segmentos De Interés Y Medios De Comunicación	\$750,000,000	BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	2009-12-24
Contratación Mínima Cuántia 17-13-7434257	SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE PAUNA – BOYACÁ	\$18,260,000	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAUNA	2017-12-28
Contratación Mínima Cuántia CS 0032019	Contratar el Suministro Impresión de Material Publicitario Para Las Actividades Planes Programas Y Proyectos Del Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Cajicá	23,187,000	Cundinamarca : Cajicá	2019-04-22



Contratación Mínima Cuantía 4172.010.32 .1.156-2020	Contratar Servicios De Publicidad Y Adecuación Tecnológica Para Fortalecer La Promoción Del Destino A Través De Estrategias De Información Turística, En Atención Al Proyecto - MEJORAMIENTO DE LA RED DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE SANTIAGO DE CALI- Según Ficha BP- 26002789	\$50,500,000	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE TURISMO	2020-10-30
Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) SA- AMT033202 1	Suministrar El Servicio De Diseño E Impresión De Material Publicitario, Para La Promoción Turística De La Ciudad De Tunja.	\$115,679,201	MUNICIPIO DE TUNJA	2021-11-09
Contratación Mínima Cuantía CO1.NTC.2 025536	"Diseño y Suministro de Material Publicitario Para La Promoción Del Departamento Del Meta Como Destino Turístico."	\$25,392,339	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	2021-06-09

ANÁLISIS DE RIESGO

El análisis de la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación, tratamiento y monitoreo de los riesgos se elaboraron con base en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra eficiente.

Ver Anexo del estudio previo.


CAMILO NARANJO MOLINA
Gerente general

Vbno componente jurídico: Paulo Roberto Restrepo Montoya-Secretario General

Proyectó Diana María Gutiérrez Patiño— Profesional Universitario
Revisión jurídica: Daniela Amaya Caro Abogada-contratista
Proyección presupuesto: Juan Pablo Salazar Gómez-profesional universitario